

Medidas de Desempeño de Políticas Públicas

<i>Medida de resultado</i>	<i>Actividades que el Centro Regional empleará para lograr resultados</i>
<p>1. Disminuir el número y el porcentaje de adultos que viven en centros que prestan servicios > 6</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En la orientación de los servicios residenciales, enfatizar la necesidad de hogares que brinden servicios a menos de seis residentes. Continuar fomentando la conversión de hogares de seis camas en hogares de 4 camas. • De acuerdo con la regla de establecimiento final del CMS, apoyar a los proveedores más grandes para que soliciten fondos HCBS para reducir el número de personas que residen en hogares
<p>2. Aumentar el número y el porcentaje de menores que residen con familias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar apoyo continuo en la administración de casos para las familias y los consumidores. Incluir capacitación para administradores de casos que se centre en la importancia de que los niños residan con familias y en los apoyos y servicios disponibles para apoyarlos. • Apoyar el acceso a una variedad de apoyos familiares a través de referencias y defensa con servicios genéricos como distritos escolares, Medi-Cal y Servicios de Apoyo en el Hogar. • Proporcionar servicios de intervención en crisis a través del equipo móvil de crisis del RCEB, YAI START y el Hogar de Crisis para Niños. Trabajar con el Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) en el uso de servicios intensivos integrales, incluyendo CAST como parte de la Red de Seguridad DDS para todos los niños. • Capacitar a los administradores de casos en nuevos materiales, incluido el catálogo de servicios e información basada en la web para compartir en los servicios. Proporcionar capacitaciones a la comunidad sobre estos materiales. • Aumentar el número de proveedores de servicios integrales disponibles para apoyar a las familias

<i>Medida de resultado</i>	<i>Actividades que el Centro Regional empleará para lograr resultados</i>
<p>3. Aumentar el número y el porcentaje de adultos que residen en una vivienda independiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar reuniéndose trimestralmente con los proveedores de ILS. • Ofrecer dos talleres de opciones de vivienda al año para familias y consumidores. • Continuar orientando al personal de administración de casos sobre los servicios de ILS y la disponibilidad de este servicio para todas las personas mayores de 18 años. • Continuar trabajando en estrecha colaboración con las agencias locales de vivienda para aumentar las viviendas accesibles y asequibles. Crear un puesto de especialista en vivienda para aumentar las asociaciones con organizaciones de vivienda • Continuar facilitando oportunidades para búsquedas confidenciales de compañeros de casa/compañeros de cuarto • Continuar brindando información sobre las opciones de vivienda, incluida la vivienda independiente, en las Ferias de Transición durante todo el año. • Compartir recursos de vivienda asequible con personas y familias a través de las redes sociales y con los proveedores de ILS • Crear un sistema de referencia a los proveedores de ILS para que las personas estén al tanto de todos los proveedores que están disponibles para ayudarlos a vivir con éxito en la comunidad. • Ofrecer una oportunidad anual para que todos los proveedores de ILS se reúnan con los administradores de casos.
<p>4. Aumentar el número y el porcentaje de adultos que residen en viviendas con apoyo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar reuniéndose trimestralmente con los proveedores de SLS • Ofrecer dos talleres de opciones de vivienda al año para familias y consumidores. • Continuar orientando al personal de administrador de casos sobre SLS y la disponibilidad para los mayores de 18 años. • Ofrecer una oportunidad anual para que todos los proveedores de SLS se reúnan con administradores de casos adultos y en edad de transición.

<i>Medida de resultado</i>	<i>Actividades que el Centro Regional empleará para lograr resultados</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar trabajando en estrecha colaboración con las agencias locales de vivienda y otros socios para aumentar las viviendas accesibles y asequibles. Crear un puesto de especialista en vivienda para aumentar las asociaciones con los desarrolladores de vivienda y en temas de vivienda. • Continuar facilitando oportunidades para búsquedas confidenciales de compañeros de casa/compañeros de cuarto. • Continuar proporcionando información sobre las opciones de vivienda, incluido SLS en las Ferias de Transición en toda la comunidad de manera anual. • Compartir recursos de vivienda asequible con personas y familias a través de las redes sociales y con los proveedores de SLS • Crear un sistema de referencia a los proveedores de SLS para que las personas estén al tanto de todos los proveedores que están disponibles para ayudarlos a vivir con éxito en la comunidad.
<p>5. Aumentar el número y el porcentaje de adultos que residen en hogares de la Agencia de Hogares Familiares para Adultos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo a los nuevos proveedores de FHA y fomentar la expansión de este servicio. • Proporcionar información sobre esta opción de vida anualmente en las Ferias de Transición y durante los talleres de opciones de vivienda de RCEB. • Llevar a cabo una capacitación durante el año calendario 2024 para administradores de casos de transición y adultos centrados en los apoyos de FHA. • Ofrecer una oportunidad anual para que todos los proveedores de FHA se reúnan con los administradores de casos.
<p>6. Aumentar el número y el porcentaje de adultos que residen en hogares familiares (hogar de los padres o tutores)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar a las familias información sobre el apoyo de los cuidadores, los servicios de apoyo en el hogar, los cuidados paliativos y los recursos para personas mayores. Apoyar a las familias con el acceso a recursos comunitarios genéricos. • Proporcionar fondos para servicios y apoyos que ayuden a las familias a mantener a su hijo/a adulto en casa. Ajustar los servicios para abordar las necesidades cambiantes del consumidor y la familia. • Priorizar el intercambio de información sobre la reintroducción de los servicios sociales recreativos • Desarrollar proveedores y alentar a las familias a considerar los Servicios Coordinados de Apoyo Familiar para aquellos que viven en el hogar familiar. Compartir nuevos proveedores con los administradores de casos. • Ofrecer una oportunidad anual para que todos los proveedores de relevo para adultos se reúnan con los administradores de casos.

<i>Medida de resultado</i>	<i>Actividades que el Centro Regional empleará para lograr resultados</i>
<p>7. Aumentar el número y el porcentaje de adultos que residen en entornos de hogar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar los esfuerzos para establecer coaliciones que aboguen por el desarrollo de viviendas asequibles, es decir, vales de la Sección 8, reservas de viviendas asequibles. Contratar a un especialista en vivienda para que se centre en los problemas de vivienda, incluidos los de las personas sin hogar • Proporcionar información a los consumidores sobre las opciones de vivienda asequible a medida que estén disponibles. • Continuar trabajando con las agencias locales de vivienda para desarrollar viviendas inclusivas, accesibles y asequibles. • Compartir los recursos de vivienda disponibles con todos los interesados a través de una lista de distribución
<p>8. Disminuir el número y el porcentaje de menores que viven en centros que prestan servicios > 6</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Casi todos los niños que se encuentran en centros de más de seis camas son adolescentes que reciben tratamiento en centros de salud mental. El RCEB trabajará con las familias/tutores de los niños que están listos para mudarse a otras opciones de vivienda, como regresar al hogar familiar o mudarse a entornos de vivienda más naturales. • Colaborar con los condados locales para apoyar las transiciones de nuestros niños mutantes en acogida que residen en grandes centros. Continuar nuestro trabajo en Memorandos de Entendimiento con nuestros dos condados para apoyar estos esfuerzos. • Continuar nuestro trabajo colaborativo con los condados para asegurar que los niños en hogares de acogida reciban los recursos adecuados • Asegurar que los trabajadores sociales del condado estén al tanto de los nuevos hogares EBSH y CCH para niños con doble servicio. • Contratar a un Coordinador del Sistema de Cuidado para Niños y Jóvenes AB 2083 a tiempo completo para apoyar a los niños que reciben doble servicio del RCEB y Cuidado de Crianza.

DRAFT

Medidas de cumplimiento

<i>Medición</i>	<i>Metodología de medición</i>
Auditoría independiente sin reservas ni hallazgos materiales	El RCEB tendrá una auditoría independiente sin reservas y sin hallazgos materiales.
Cumplimiento sustancial de la auditoría fiscal DDS	Con base en los criterios de documentos internos del DDS, el RCEB cumplirá con la auditoría fiscal DDS.
Opera dentro del presupuesto de OPS	Los gastos reales más las facturas atrasadas no excederán el presupuesto de OPS

Certificado para participar en la exención	Con base en el informe de monitoreo de exenciones más reciente en enero de 2019, el RCEB continuará siendo certificado para participar en la exención
Cumplimiento de los requisitos de auditoría de proveedores por contrato, Artículo III, Sección 10	El RCEB continuará cumpliendo con los requisitos de auditoría de proveedores por contrato, Artículo III, Sección 10.
Moneda CDER/ESR	RCEB mantendrá la moneda CDER/ESR para los consumidores de estatus 1 y 2
Plazos de admisión/evaluación y del IFSP (0-2)	El RCEB cumplirá con los plazos de admisión/evaluación y el IFSP de 0 a 2, medidos a través de los datos de ESR.
Plazos de admisión/evaluación para consumidores de 3 años o más	Los plazos de admisión/evaluación se cumplirán para los consumidores de 3 años o más y se hará un seguimiento a través de CMF, calculado al restar la fecha de estado de la fecha de CMF
Desarrollo de IPP (requisitos de WIC)	El RCEB cumplirá con los plazos para el desarrollo y la revisión de IPP por Welf. & Inst. Sección 4646.5 (c)(3) del Código.
Desarrollo del IFSP (requisitos del Título 17)	El RCEB cumplirá con los plazos para el desarrollo y la revisión del IFSP según los requisitos del Título 17 y se medirá a través de los datos de ESR.